

RESOLUCION N° 4173

GERMAN CARRION A.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA SUPERIN-
TENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION
N°4173, DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1974, DEL SE-
ÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En ejercicio de sus atribuciones legales, y.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 2 de julio de 1974, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la Compañía Anónima denominada "TEJIDOS PINTEX S.A.";

QUE el señor Manuel Andrade Valdespino, en su calidad de Subgerente Encargado de la Gerencia de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° 340-DIA, de 26 de julio de 1974, mediante el cual se comprueba - que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 2 de julio de 1974, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TEJIDOS PINTEX S.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 2 de julio de 1974, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz; aumento de

19
diez
14

capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DUCRES (S/. 15'000.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES CINCO MIL DUCRES (S/. 25'100.000,00), dividida en VEINTE Y CINCO MIL CINCO (25.100) acciones nominativas de UN MIL DUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 2 de julio de 1974, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario contará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que al Notario Público a cuyo cargo se encuentran los protocolos de la Notaría Segunda del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas, correspondientes a la Compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.": -a) de constitución, de 3 de agosto de 1959; y -b) de aumento de capital y reforma de estatutos, de 19 de agosto de 1961, que mediante Escritura Pública de 2 de julio de 1974, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la Compañía, y que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario contará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Público a cuyo cargo se encuentran los protocolos de la Notaría Primera del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de reforma de estatutos de la Compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.", de 23 de junio de 1966, que mediante Escritura Pública de 2 de julio de 1974, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la Compañía, y que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario contará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito anote al margen de las inscripciones de las siguientes Escrituras Públicas, correspondientes a la Compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.": de constitución, de 3 de agosto de 1959, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N°169, Tomo 90, el 8 de septiembre del mismo año; de aumento de capital y reforma de estatutos, de 19 de agosto de 1961, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de agosto del mismo año; y de reforma de estatutos, de 23 de junio de 1966, inscrita bajo el N°499, Tomo 97, el 25 de julio de 1966; que mediante Escritura Pública de

1.

20
reciente
15

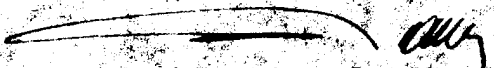
2 de julio de 1974, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la Compañía, y que es aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador - contará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, de conformidad con los -
Artículos 25 y 133 de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "VALIDOS PINTOS S.A.", otorgada el 2 de julio de 1974, ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una vez, en una de las periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 2 de julio de 1974, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 7 de SET 1974


Dr. Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Germán Carrión A., Secretario General, Encargado de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°4173, de 6 de septiembre de 1974, del señor Superintendente de Compañías, en Quito, a 7 de SET 1974
CERTIFICO.-


DJ
SEN.


Lic. Carlos Andrade G.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.